



**Eduardo Soto Romero, Alcalde de la comuna de Rancagua**, otorga Patrocinio o Adhesión, según corresponda, a la Iniciativa Juvenil de Ley: Modificación del Artículo 128 del Código Civil Chileno, presentada por los estudiantes del Liceo Municipal Oscar Castro Zúñiga, Región del General Libertador Bernardo O'Higgins, en el marco de la versión XI del Torneo Delibera organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.



Eduardo Soto Romero  
Alcalde de la comuna de Rancagua

Miércoles 29 de Mayo 2019